



## **La CDHEZ condena la violencia digital contra las mujeres y exhorta a garantizar su derecho a una vida libre de violencia**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) expresa su más enérgica condena ante los hechos recientemente denunciados, donde un grupo de personas utilizan una red social para difundir, violentar y vulnerar la intimidad y dignidad de las mujeres.

La CDHEZ señala que este tipo de prácticas constituyen violencia digital, la cual atenta contra los derechos humanos de las mujeres y niñas, conforme lo establece la legislación vigente que garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El Organismo Defensor de Derechos Humanos recuerda que las plataformas digitales no son espacios sin ley, y que toda persona tiene derecho a un entorno libre de violencia, discriminación y acoso, por lo que convoca a la sociedad en general a visibilizar, prevenir y denunciar cualquier forma de violencia contra las mujeres.

La Comisión rechaza de manera categórica todo acto que promueva la violencia contra las mujeres, tanto en espacios físicos como virtuales, y exhorta a las autoridades competentes a investigar los hechos con perspectiva de género, garantizando el acceso a la justicia, la protección de las víctimas y la sanción a las personas responsables.

Asimismo, reiteramos nuestro compromiso para brindar asesoría, acompañamiento y orientación a las mujeres que hayan sido afectadas por estas conductas, y ponemos a disposición el celular de guardia 492 124 77 30, disponible las 24 horas para la asesoría jurídica, así como el celular 492 492 3536 de la Unidad de Víctimas para otorgarles acompañamiento psicológico.